



DECRETO No 321 DE 2021

(Pitalito, 14 DIC 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE PITALITO HUILA

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE PITALITO HUILA,

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el Art. 315 numeral 3 de la Constitución política de Colombia, Art. 31 literal -D- numeral 2 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 909 de 2004, ley 1474 de 2008, Decreto municipal 315 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 3 del artículo 315, de la Carta Política de Colombia, faculta al Alcalde Municipal para "Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y **nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia** y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes".

Que el honorable Concejo Municipal, emitió el Acuerdo 040 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo 022 del 01 de junio del 2020 "Por medio del cual se conceden facultades pro t mpore al Alcalde Municipal, para el redise o de la estructura administrativa y fortalecimiento institucional de la Administraci n Municipal y se dictan otras disposiciones".

Que en virtud de dichas facultadas el Ejecutivo Municipal, expidi  el Decreto n mero 031 del 29 de enero de 2021, en virtud de las facultades conferidas por la Corporaci n edilicia, creando cuatro (04) empleos de asesor, c digo 105, grado 03, de libre nombramiento y remoci n.

Que ante la necesidad advertida en el estudio t cnico que soporta la decisi n de creaci n de los empleos, resulta pertinente proceder a proveer los mismos con la designaci n de quien cumpla los requisitos exigidos legalmente en el acto de creaci n.

Que conforme a la certificaci n de la Profesional Universitario de Talento Humano el se or **RONALD POLANIA PERDOMO** identificado con c dula de ciudadan a n mero 83.092.650 expedida en Campoalegre Huila, cumple con los requisitos

Proyecto: Mar a Carolina Apolinar Garc a- Profesional Universitario Talento Humano

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: Adres Camilo Alvarado Esteban- Asesor Jur�dico	Nombre Rafael Hurtado Vel�squez
Cargo: asesor Jur�dico	Cargo: secretario general



legales para ejercer el cargo de libre nombramiento y remoción de Asesor del Despacho del Alcalde.

Que mediante Decreto 315 del 10 de diciembre de 2021, se encargaron funciones de alcalde Encargado al secretario de Hacienda y Finanzas Públicas a Kevin Yair Melo Hernández identificado con cédula 1.083.888.945 de Pitalito Huila.

En virtud de lo expuesto,

DECRETA.

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase al Dr. **RONALD POLANIA PERDOMO** identificado con cédula de ciudadanía número 83.092.650 expedida en Campoalegre Huila, en el cargo de **ASESOR DESPACHO DEL ALCALDE Código 105, Grado 03**, de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila de conformidad con el Decreto 031 de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese al interesado del presente Decreto, para la toma de posesión del cargo, previo cumplimiento de los requisitos legales y demás fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila,

14 DIC 2021

KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Alcalde Municipal Encargado

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: Adres Capillo Alvarado Esteban- Asesor Jurídico	Nombre Rafael Hurtado Velásquez
Cargo: asesor Jurídico	Cargo: secretario general